



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las nueve treinta horas del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del partido Morena, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Trabajo, quien se incorporó en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo del año que transcurre. IV.- Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto al dictamen que emite la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de determinar lo que en derecho corresponda respecto a la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/JGE133/2016. VIII.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de plebiscito presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Querétaro. IX.- Asuntos Generales. - - - - -

Inicio de la sesión. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Damos inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este lunes veintisiete de junio de dos mil dieciséis, a las nueve treinta horas en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no contarse en primera convocatoria con el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las nueve cuarenta y cinco del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los representantes de los medios de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

comunicación, de los ciudadanos que nos acompañan y de aquellos que nos observan por internet. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se van a tratar en esta sesión, conforme al orden del día que se propuso. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, buenos días a todos, en atención a su instrucción me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante del Partido Acción Nacional; del licenciado Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional; de la licenciada Perla Patricia Flores Suarez, representante del Partido Verde Ecologista de México; del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social. Por cuanto ve a las consejeras y consejeros electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Jesús Uribe Cabrera, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, del maestro Gerardo Romero Altamirano, en su calidad de Consejero Presidente y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Colegiado, por lo tanto informo que existe quórum legal para sesionar, se instala en este sentido formalmente esta sesión ordinaria, y el proyecto de acuerdo y de la resolución que se propondrán, tendrán el carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto segundo en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete al cincuenta y uno, y sesenta y uno al sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día propuesto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado el orden del día está a consideración de ustedes, de igual forma les pregunto si alguien que desea inscribirse en asuntos generales?... Dado que no hay comentarios ni asuntos generales, Secretario le pido tome la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- En atención a su instrucción consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar el orden del día que ha sido propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado el orden del día. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias continúe con el tercer punto por favor. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta de mayo del presente año. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado la versión estenográfica del acta está a consideración, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto de forma económica para



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta mencionada. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahoguemos el punto cuarto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El cuarto punto Presidente es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, por lo tanto queda usted en uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con su permiso. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, me permito dar cuenta a este colegiado de las actividades relevantes realizadas en el mes de junio. En cuanto a reuniones de trabajo.- A fin de dar seguimiento y atender las determinaciones de este Consejo así como al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, las Consejeras y Consejeros Electorales, celebramos de manera semanal reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo que nos permite dar continuidad a las actividades que tenemos encomendadas. De igual forma, se realizan las reuniones necesarias con los titulares de las áreas que integran el Instituto, para el seguimiento de las actividades. En cuanto a atención a ciudadanos e instituciones, durante el mes que se informa se han desahogado diversas reuniones, a fin de abordar temas relacionados a la Reforma Electoral. En cuanto a actividades Institucionales, participamos en el curso de Notarios que se impartió a funcionarios de este Instituto en materia de fe pública, con el apoyo del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, presidido por el licenciado José Luis Gallegos Pérez. Como es de su conocimiento este Instituto participó como co-organizador en la Tercera Cátedra Mexicana Brasileña Guillermo O'Donnell.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

teniendo como sede el Aula Forense de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la participación de reconocidos académicos de diferentes nacionalidades; entre los temas que se abordaron están regímenes políticos, la judicialización de la democracia, los modelos de la democracia, las trayectorias democratizadoras en américa latina, teniendo en la cátedra principal la participación del doctor Adam Przeworski. En el marco de ese evento, éste órgano electoral llevó a cabo dos mesas redondas sobre elecciones y participación ciudadana, para analizar e intercambiar experiencias en procesos democráticos, en estas mesas participaron destacados académicos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y México. Con el propósito de intercambiar experiencias en el desarrollo de los procesos electorales y en atención a la invitación del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el pasado cinco de junio asistimos en compañía de la Consejera Gema Morales, el Consejero Luis Vado y el Secretario Ejecutivo Carlos Eguiarte como invitados a la Jornada Electoral que se celebró en aquella entidad. En esa jornada tuvimos la oportunidad de observar el desahogo de la sesión permanente, visitar diferentes consejos, así como la sala de atención de incidentes, una mesa directiva de casilla, la sala del PREP y la sala de conteo de votos en el extranjero para la elección de gobernador. En compañía de la Consejera Gema Morales, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, se han realizado encuentros con el maestro Darío Malpica Basurto, Presidente del Consejo de Administración de la Prepa UCO, a fin de gestionar la colaboración con este Instituto para implementar un ejercicio de consulta estudiantil a través de nuevas herramientas tecnológicas. En este periodo acudimos a la instalación del Consejo Estatal de Seguridad y presentación del Programa Estatal de Seguridad dos mil dieciséis dos mil veintiuno. De igual forma, atendiendo la invitación de la Fiscalía General del Estado, asistimos al acto de instalación del Consejo para garantizar la transparencia en el actuar de los integrantes de esa fiscalía. Atendiendo la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

invitación de la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, la socióloga Jazmín Escoto, participamos en la rueda de prensa que se brindó a los diferentes medios de comunicación, a fin de dar a conocer la convocatoria del Primer Concurso de Fotografía “Expresiones de la Democracia, más allá del voto” que promueve este Instituto en conjunto con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Teniendo como propósito el diseño de la Estrategia Nacional de Educación Cívica dos mil diecisiete dos mil veintitrés, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, convocó al Taller Regional de Cultura Cívica, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al cual asistimos en compañía de la Presidenta de la Comisión, de la Directora Ejecutiva del área y personal de la misma área, siendo el objetivo del taller recopilar información y propuestas de los diferentes sectores sobre las condiciones actuales, retos y áreas de oportunidad en materia de educación cívica. En Comunicación Social.- Un servidor y el titular de la Coordinación, realizamos una visita de cortesía al licenciado José Antonio Gurrea, con motivo del cambio de directiva en el periódico El Universal de Querétaro. Como cada año, el IEEQ brindó un desayuno a los representantes de los diferentes medios de comunicación con motivo del día de la Libertad de Expresión, evento en el que Consejeras y Consejeros Electorales, así como funcionarios de este Instituto, tuvimos la oportunidad de convivir con periodistas, fotógrafos y camarógrafos que día a día dan cobertura a nuestras actividades. Como parte de sus funciones, la Coordinación de Comunicación Social otorgó las facilidades necesarias a los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, para el desempeño de su función informativa. Los integrantes de esa coordinación dieron cobertura a las actividades realizadas por las comisiones permanentes y áreas que integran este órgano electoral, para su difusión a través del sitio oficial web y de boletines de prensa que emite esa área. Por último, hago de su conocimiento que se atendió de manera oportuna la correspondencia interna y externa que se recibe en la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presidencia para su respaldo en el Sistema General e Integral del IEEQ. Agradezco su atención. Y le solicito al Secretario que desahogue el siguiente punto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente si me permite antes de continuar con nuestro orden del día dar, cuenta de la incorporación a esta sesión ordinaria del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, de la misma manera de la incorporación del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del Partido Morena y del ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante del Partido del Trabajo. Retomando nuestro orden del día Presidente, es el relativo a la presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General del este Instituto Electoral del Estado del Querétaro, los documentos en comento han sido circulados con la convocatoria, por lo que con fundamento en el artículo sesenta y nueve del Reglamento Interior, no será necesaria su lectura. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto sexto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que rindo al tenor siguiente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.- En el periodo que se informa se elaboraron cuatro proyectos de acuerdo y dos proyectos de resolución, asimismo se sustanciaron los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves IEEQ diagonal POS diagonal cero once diagonal dos mil dieciséis guion P e IEEQ diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil dieciséis guion P, instaurados por la posible violación de la normatividad electoral. De igual forma se tramitó el recurso de apelación identificado con la clave IEEQ diagonal A diagonal cero diecisiete diagonal dos mil dieciséis guion P, promovido en contra



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del Acuerdo del Consejo General, por el que se determinó lo que en derecho correspondió respecto de la aplicación por el Consejo General del procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil dieciséis guion P, por la rendición del informe de actividades anual del Partido Encuentro Social. Asimismo, se contestó el requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dentro del expediente TEEQ guion RAP diagonal JLD guion dos diagonal dos mil dieciséis y sus acumulados. En cuanto a la defensa jurídica y representación legal del Instituto en lo que toca a los expedientes laborales de los que el Instituto es parte, se atendieron las audiencias respectivas en las fechas señaladas. Por lo que toca a la asesoría legal, estudios normativos e instrumentos jurídicos se emitieron diversos proveídos en los expedientes de registro de los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como en los expedientes relativos a las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales denominados Generación Azteca y Alianza Ciudadana. Por lo que toca a la Oficialía de Partes, con el apoyo de distintas áreas del Instituto, fueron recibidos ciento treinta y cuatro documentos, de los cuales ciento ocho fueron turnados al Consejo General, uno a la Contraloría General y veinticinco a los órganos operativos. Unidad de Acceso a la Información Pública.- Esta Unidad dio respuesta a cuatro solicitudes de información pública, asimismo se recibieron cinco solicitudes de las cuales tres se encuentran en trámite. Por otro lado, se remitió a la Comisión Estatal de Información Gubernamental el informe correspondiente al mes de mayo de dos mil dieciséis. Se informa que con corte al veinticuatro del mes de junio el micrositio Transparencia Focalizada recibió mil quinientas ochenta y tres visitas; siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Resultados electorales con trescientos cuarenta y cinco visitas; Transparencia focalizada trescientos diecisiete; Normatividad apartado de leyes doscientas siete; Acuerdos del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Consejo General ciento sesenta y siete; y Normatividad-Atribuciones ciento cincuenta. Por lo que se refiere a la página institucional con corte a la misma fecha, ha recibido seis mil ciento noventa y seis visitas, siendo los cinco rubros más visitados los siguientes: Página principal tres mil novecientos noventa y cuatro; Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince, fue visitado cuatrocientos treinta y dos veces; Resultados Electorales trescientos cuarenta y cinco; Transparencia focalizada trescientos diecisiete; y Convocatorias doscientos treinta y siete. Educación Cívica.- Por lo que toca a los talleres dirigidos a instituciones educativas el treinta de mayo se llevó a cabo la clausura del taller "Autoridades y Procesos Electorales en el Estado de Querétaro", que se impartió a alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la UAQ. Dando continuidad a las intervenciones educativas que se llevan a cabo en colaboración con personal de la Dirección de Calidad e Innovación Educativa de USEBEQ, dirigidas a docentes, padres de familia y comunidad estudiantil de cuarto a sexto año de primaria, durante este periodo se realizaron seis talleres en los cuales han participado mil ciento veintiocho niñas y niños, así como sesenta y tres docentes. Con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social y de manera conjunta con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, está siendo difundida la convocatoria para el Primer Concurso de Fotografía denominado "Expresiones de la Democracia, más allá del voto", a través del cual el Instituto pretende fomentar la idea de que la participación democrática no se restringe únicamente a la emisión del sufragio. A través del micrositio de educación cívica el Colegio Austriaco Mexicano, se solicitó la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica para la impartición de pláticas a la comunidad estudiantil integrada por aproximadamente ciento cuarenta alumnos, capacitación a estudiantes funcionarios de casilla, préstamo de material electoral y diseño de documentación electoral. Estas actividades se desarrollaron los días diez y trece de junio, dicha actividad se llevó a cabo como apoyo a la organización de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

elecciones estudiantiles. Por medio de las promotoras cívico-democráticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica impartió quince talleres en los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Peñamiller, Querétaro y San Juan del Río. En estos talleres se contó con la participación de mil trescientos sesenta y nueve niñas y niños. Además de lo anterior, los días dieciséis y diecisiete de junio, se llevaron a cabo cuatro talleres para padres de familia en los municipios de Amealco de Bonfíl y Landa de Matamoros, contándose con la asistencia de ciento cuarenta padres de familia y ciento cuarenta niños y niñas.

Capacitación.- El treinta y uno de mayo el Consejo de Notarios llevó a cabo el curso sobre fe pública, de igual forma el primero de junio el Instituto Nacional Electoral impartió un curso sobre Oficialía Electoral, dichas actividades fueron llevadas a cabo en las instalaciones de este organismo electoral. Los días uno, dos y tres de junio, funcionarios electorales acudieron a la Tercera Cátedra Mexicana Brasileña Guillermo O'Donnell, en la cual expertos a nivel internacional analizaron diversos temas de relevancia para la consolidación del modelo democrático. En el marco de la mencionada Cátedra, el día primero, integrantes de este Instituto asistimos al conversatorio en el que participó la Dra. Gabriela Ippolito O'Donnell, con el tema de mecanismos de participación ciudadana, este evento fue organizado por la Comisión de Educación Cívica. Asimismo, el dos del mes que se informa tomamos parte en la mesa redonda elecciones y participación ciudadana, organizado por la Comisión de Vinculación del Instituto. El seis de junio la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, Coordinadora Jurídica, asistió a la Ciudad de México a la reunión de trabajo celebrada en el marco de los trabajos del diseño de lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional, misma que se llevó a cabo bajo los temas siguientes: formación, capacitación, asesorías, actividades externas, disponibilidad, evaluación del desempeño, procedimiento laboral disciplinario, conciliación de conflictos, titularidad, incentivos y promociones e incorporación.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Dichos temas serán incorporados en los Lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral, los cuales serán de observancia obligatoria para este organismo público local. Los días ocho y nueve de junio, el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, acudió a las “Jornadas Internacionales de Acceso a la Información y Archivos” que se celebraron en la Ciudad de México, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Dentro de las actividades desarrolladas para la implementación de los Lineamientos Generales del Sistema Nacional de Transparencia, el catorce de junio de la presente anualidad, personal de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, impartió a Directores Ejecutivos, Coordinadores de Área, Titulares de Unidad, Secretario Técnico de la Presidencia y Asesores de los Consejeros Electorales de este organismo electoral, una plática relacionada con las obligaciones de transparencia común que señalan los artículos setenta de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y sesenta y seis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Organizaciones ciudadanas que buscan constituirse como partidos políticos locales. El día ocho de junio, de manera conjunta, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación de Informática, llevaron a cabo una sesión de capacitación dirigida a integrantes de la organización denominada “Querétaro Independiente”, a efecto de analizar la propuesta de flujo para el trabajo durante la celebración de asambleas así como la utilización del sistema de registro de afiliados en las mismas. Como parte de las actividades contempladas en los procedimientos para la constitución de partidos políticos locales, funcionarios del Instituto participaron el día 16 de junio en el desahogo de la Asamblea Municipal de la organización “Querétaro Independiente”, celebrada en el municipio de Tolimán, Querétaro. Para la realización de esta asamblea la Coordinación de Informática instaló el equipo de cómputo requerido para la operación del sistema de registro



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de afiliados asistentes a dicha asamblea, proporcionando el soporte técnico requerido. Por otra parte, el pasado veinte del mes que transcurre, funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, llevaron a cabo una sesión de capacitación a personal de este organismo electoral que estará encargado de certificar las asambleas de las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales, sobre la operación del sistema de cómputo que ha desarrollado ese órgano electoral nacional para constatar el número mínimo de afiliados con el que deben contar las organizaciones interesadas. Doy cuenta del escrito presentado ante este organismo electoral por la organización ciudadana identificada como "Impulso Humanista Querétaro", que pretende constituirse como partido político local, mediante el cual nos informa del cambio de nombre anterior por el de "Humanistas Renovados por Querétaro, AC", derivado de que la Secretaría de Economía, autoridad responsable de autorizar los nombres para figuras legales, no les autorizó el nombre originalmente solicitado. Vinculación interinstitucional.- Fueron atendidas las solicitudes para el préstamo de material electoral presentadas por el ciudadano Sebastián Jiménez Vargas, Presidente de la Unión de Ejidos "Graciano Sánchez" y Regidor del Municipio de El Marqués, Querétaro, y la maestra Edith Luque Hernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Querétaro. Como apoyo para la realización de la tercera Cátedra Mexicana Brasileña Guillermo O'Donnell funcionarios de este Instituto tuvieron a su cargo el proceso de registro de asistentes a este evento, efectuado en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se solicitó a la maestra Martha Giorguli Chávez, Directora de la Preparatoria UCO su autorización y apoyo para realizar un ejercicio de "Consulta Estudiantil" con alumnos del bachillerato de ese centro educativo. Procesos electorales.- Atendiendo la invitación del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, asistí a la jornada



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

electoral del pasado cinco de junio, llevada a cabo en esa entidad, lo anterior con la finalidad de conocer experiencias exitosas que pudieran ser de utilidad para nuestro próximo proceso electoral local. Unidad Técnica de Fiscalización.- Se llevó a cabo la notificación de los "Lineamientos que contienen el Catálogo de Cuentas y Formatos para las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local" a las organizaciones de ciudadanos denominadas "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", "Humanistas Renovados por Querétaro AC", "Convergencia Querétaro" y "Querétaro Independiente", las cuales informaron en el mes de enero su intención de solicitar su registro como partido político local ante este Instituto. Se inició la revisión del origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, integrándose por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización los expedientes de los informes financieros presentados por esas organizaciones. Asimismo se remitieron a las organizaciones de ciudadanos antes mencionadas, las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros relativos a enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, recibándose en esta Unidad Técnica la respuesta de las mismas. En este mismo tenor, se recibieron los informes sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al mes de mayo por parte de las mismas, integrándose los expedientes correspondientes e iniciando la revisión. Se verificaron las transferencias realizadas a los Partidos Políticos relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, asimismo, de los descuentos de las multas impuestas al Partido de la Revolución Democrática y Morena, así como lo que respecta en cumplimiento al resolutivo primero de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el recurso de apelación TEEQ guion RAP guion uno diagonal dos mil dieciséis. Se ha otorgado orientación y asesoría permanente en materia de fiscalización a las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

como partidos políticos locales. Administración.- Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral, correspondientes al mes de junio de dos mil dieciséis por un importe de nueve millones cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos. Asimismo se realizaron las transferencias correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos con derecho a éste, por un monto de cinco millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos, siendo distribuidos de la siguiente manera: para el Partido Acción Nacional dos millones ciento ochenta mil trescientos catorce pesos con veintidós centavos; para el Partido Revolucionario Institucional un millón setecientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos con cincuenta y tres centavos; para el Partido de la Revolución Democrática cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos dos pesos con sesenta y dos centavos; para el Partido Verde Ecologista de México quinientos sesenta y cinco mil setenta y tres pesos con sesenta y dos centavos; y para Morena doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos con cuarenta y siete centavos. En acatamiento a la resolución INE diagonal CG setecientos noventa y cinco diagonal dos mil quince, se realizó la última deducción respectiva del gasto ordinario al Partido de la Revolución Democrática por la cantidad de tres mil novecientos catorce pesos con treinta y cinco centavos, correspondiente a la última de cuatro parcialidades. Asimismo, se aplicó al Partido Morena una deducción por la cantidad de ciento sesenta mil doscientos doce pesos con sesenta y nueve centavos, correspondiente a la tercera de siete parcialidades. En cumplimiento a la Sentencia dictada por el TEEQ, se recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro la cantidad de ochocientos doce mil setecientos ochenta y tres pesos, para la ampliación del financiamiento público equivalente al tres por ciento para



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el rubro de actividades específicas de los partidos políticos correspondientes al periodo comprendido entre los meses de enero a mayo del presente año, realizándose las transferencias respectivas de la forma siguiente: para el Partido Acción Nacional trescientos diecisiete mil quinientos veintiún pesos con cincuenta centavos; para el Partido Revolucionario Institucional doscientos cincuenta y seis mil seiscientos un pesos; para el Partido de la Revolución Democrática setenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos; para el Partido Verde Ecologista de México ochenta y dos mil trescientos dos pesos con sesenta y cinco centavos; y para el partido Morena ochenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos. Lo anterior, conforme al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina el financiamiento pública destinado a los partidos políticos durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, en cumplimiento al resolutivo primero de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el Recurso de Apelación TEEQ guion RAP guion uno diagonal dos mil dieciséis. Se realizaron los cálculos de los finiquitos de Bernardo Ramos Soto, Irma Ramírez Cruz y Schoenstatt Chantal Cabrera Ramírez, así como la elaboración de los contratos por tiempo indeterminado de los dos primeros y determinado para la última; asimismo, se realizó el cálculo de la indemnización y baja de la licenciada Arely Patricia Rodríguez Ley, y la contratación por sueldos asimilados de la contadora pública Daniela Hernández Araujo y de la licenciada Lucero Lugo Camacho. Funcionarios de la Coordinación Administrativa asistieron a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Armonización Contable de Querétaro, realizada en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín. El día ocho del presente la Entidad Superior de Fiscalización del Estado dio inicio a la auditoría de la Cuenta Pública de este organismo electoral, del periodo comprendido entre el primero de enero al treinta



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

y uno de diciembre de dos mil quince. De igual forma se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de mayo de dos mil dieciséis, referente a los Estados de Situación Financiera de Ingresos y Egresos. Asimismo, se entregó el avance presupuestal del gasto al treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis y los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. Finalmente, se llevó a cabo el cierre de la auditoría llevada a cabo por la Contraloría General denominada "Revisión del Control y Administración del Equipo de Transporte propiedad del Instituto Electoral del Estado de Querétaro". Coordinación de Informática.- A solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y Resoluciones; Eventos; Convocatorias; Minutas y Programa de Radio Expresiones para Elegir. Es cuanto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe del Secretario, si alguien tiene algún comentario?.... Como no es así Secretario proceda a tomar la votación respectiva en forma económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Presidente. Consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica para aprobar el informe en comento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que ha sido aprobado el informe en comento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto séptimo del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente el séptimo punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Querétaro, respecto al dictamen que emite la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de determinar lo que en derecho corresponda respecto a la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE diagonal JGE ciento treinta y tres diagonal dos mil dieciséis. Si se me permite antes de dar continuidad con la lectura de los puntos de acuerdo, dar cuenta de la incorporación del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para aprobar el Dictamen que emite la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de determinar lo que en derecho corresponda respecto a la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE diagonal JGE ciento treinta y tres diagonal dos mil dieciséis, en términos de los considerandos primero y segundo de esta determinación. Segundo.- Se aprueba el dictamen materia de este acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo, de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto a que a más tardar el treinta de junio de este año, notifique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la presente determinación remitiendo para tal efecto copia certificada de la misma y sus anexos, para los efectos legales conducentes. Cuarto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio oficial del Instituto. En el uso de voz el maestro en arquitectura



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo, si alguien tiene algún comentario sobre el proyecto que está a su disposición?... Como no es así Secretario proceda a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benítez Doncel.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- De la socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor por lo que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto octavo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente el octavo punto es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a la solicitud de plebiscito presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Querétaro, cuyos puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para determinar la procedencia de plebiscito solicitado por los integrantes del H. Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, en términos de los considerandos primero y segundo de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente indicado. Segundo.- Se determina la procedencia del plebiscito solicitado por los integrantes del H. Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, relativo a la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Tercero.- Se amplía el plazo establecido en el artículo catorce del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, a fin de que a más tardar el quince de julio del año en curso, se someta a consideración de este órgano de dirección superior, el proyecto para la realización del plebiscito, que contendrá su presupuesto y cronograma de ejecución, de conformidad con el considerando cuarto de esta resolución. Cuarto.- Se amplía el plazo señalado en el artículo veintiocho del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, a efecto de que a más tardar el último día hábil de septiembre de dos mil dieciséis, se instale el Consejo respectivo, en términos del considerando cuarto de la presente resolución. Quinto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que realice las gestiones pertinentes con el Instituto Nacional Electoral para obtener el último corte generado en dos mil quince de la lista nominal correspondiente a la demarcación de El Marqués y estar en posibilidades de realizar el cálculo respectivo; en términos de lo previsto en el considerando cuarto de esta resolución. Sexto.- El Ayuntamiento de El



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Marqués debe prever el presupuesto necesario para que este Instituto lleve a cabo el plebiscito de acuerdo con el proyecto para la realización del mismo que apruebe el Consejo General, a fin de que se proceda a realizar las actividades pertinentes relacionadas con la organización del mecanismo de participación ciudadana; en términos del considerando cuarto de la presente resolución.

Séptimo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que una vez que cuente con los recursos proporcionados por el Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, realice las actividades para la ejecución del proceso de plebiscito y las acciones que correspondan para la instalación del Consejo; de conformidad con lo señalado en el considerando cuarto de esta resolución.

Octavo.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que diseñe las actividades de divulgación correspondientes, en términos del artículo cincuenta y uno de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; de conformidad con el considerando cuarto de esta determinación.

Noveno.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo para que suscriba los instrumentos jurídicos que correspondan, a fin de dar cumplimiento a la presente determinación, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro.

Décimo.- Notifíquese este acuerdo al Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, por conducto del representante común, en términos de lo dispuesto por el artículo doce, fracción sexta de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

Décimo Primero.- Notifíquese como corresponda en términos de lo dispuesto en la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior de este Instituto. Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

voz el representante de Morena Carlos Peñafiel. En el uso de la voz el representante del partido Morena ciudadano Carlos Peñafiel Soto.- Señor Presidente muchas gracias, solamente para dar la bienvenida a esta resolución con respecto a la solicitud de plebiscito, sin lugar a dudas de ser aprobada; y Morena le solicitaría a ustedes consejeros su voto a favor, estaríamos haciendo historia, creo que seríamos el primer plebiscito que se haría en el Estado de Querétaro; esto nos llena de satisfacción, ustedes saben siempre ha sido postura de Morena estar a favor de instrumentos de consulta popular como el plebiscito y el referéndum, creemos que estamos dando un paso histórico en Querétaro, le damos la bienvenida, estamos, repito, haciendo historia en Querétaro, empezamos por un ayuntamiento pero también hacemos votos porque en un futuro cercano podamos ver algún plebiscito a nivel estatal, con respecto a los temas que están en la sociedad que requieren este tipo de instrumentos, no los menciono para no robarle la nota al tema trascendente de que por primera vez se va a hacer un plebiscito en el Estado de Querétaro. Es cuanto y muchas gracias señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Consejero Electoral maestro Luis Octavio Vado. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias buenos días. Luigi Ferrajoli dice que en general la democracia consiste en un método de la formación de las decisiones públicas, y este método de formación de decisiones públicas puede tener dos formas, una forma indirecta en la cual elegimos a nuestros representantes y una forma directa que implica la apelación al cuerpo electoral. De las formas de democracia directa que se han introducido en nuestra legislación, merced a la reforma constitucional de dos mil doce y que son competencia de este órgano electoral tenemos dos: el plebiscito que es la consulta sobre decisiones administrativas y de políticas públicas y el referéndum, que implica una consulta sobre decisiones legislativas reglamentarias. En el caso de Querétaro comentaba



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el señor representante de Morena; y la verdad en la parte histórica, la única consulta en la que hemos participado los queretanos, y que nadie vive para platicarnos de ella, es una que se realiza a mediados del siglo diecinueve sobre la permanencia o no de Antonio López de Santa Ana en la Presidencia de la República. Ya han pasado algunos años desde entonces. Y me parece importante señalar que este Consejo General a los Consejeros, las Consejeras, las y los representantes de los partidos, nos ha tocado participar en temas muy novedosos, estoy pensando en candidaturas independientes, en cuestiones de género, y ahora la determinación acerca de si es procedente o no un plebiscito. Lo cual desde luego resulta de sumo interés uno, y dos, de una necesaria atención porque tenemos que considerar que nos enfrentamos a temas en los que nadie puede decir que ya sabe cómo se tiene que realizar, en los que seguramente las decisiones que se tomen podrán ser, en su caso impugnadas, y se irá construyendo junto con los tribunales, como pasó con el tema de candidaturas independientes y de género, una determinación final. Suponiendo que la decisión de éste colegiado sea aprobar el proyecto de resolución que se nos presenta, los ciudadanos de El Marques tendrían el privilegio de participar en una consulta popular en Querétaro, después de más de ciento cincuenta años de que estas no se realizan. Por lo tanto y suponiendo, insisto, que el proyecto de resolución fuera aprobado, no me quedaría más que invitar a los ciudadanos de El Marques, desde luego a todo el Estado, pero en particular a los ciudadanos de El Marques al seguimiento del proceso y en su momento, desde luego, a que acudan a expresar su votación en las urnas. Muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Consejero Electoral maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. En el mismo sentido mi intervención, yo creo que debemos de estar gustosos en Querétaro de que se presentan este tipo de mecanismos de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

participación ciudadana. Un Estado que se precie de ser democrático no solamente incluye procesos electorales, puesto que eso se limitaría a una democracia procesal, y creo que quedamos muy cortos. Hoy tenemos una ley de participación ciudadana, la que si bien establece no solamente el plebiscito, sino el referéndum y otros mecanismos de participación, pero también invitaría a que en otros espacios se discuta la pertinencia de tener cabildos abiertos; que no es lo mismo que días donde los miércoles o los martes se presenta el ayuntamiento a atender las necesidades de su población, sino también de explorar otro tipo de mecanismos como la revocación de mandato, en fin, hoy tenemos un plebiscito que materializa algo que también Ferrajoli menciona: una democracia sustantiva, es decir una democracia participativa. Y esto es lo que hay que reconocer al Municipio de El Marqués que con esta iniciativa va a invitar a que tanto el Instituto y su población se involucren y den vida a este mecanismo de participación ciudadana. De igual forma me sumo a que los ciudadanos del Municipio de El Marqués salgan a participar, manifiesten su intención y que legitimen en todo caso su decisión, al margen de lo que al rato, en unos instantes se resuelva. Yo si celebro que en Querétaro tengamos, pues se puede decir que la primera vez, en el mundo contemporáneo, en la época moderna de nuestra historia de Querétaro que tengamos este tipo de mecanismos y yo creo que esto va a ser que tengamos un mejor desarrollo de la cultura democrática de la entidad. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz representante José Antonio Zumaya de la Mora, del Partido Encuentro Social.- Muy buenos días Presidente, Consejeros, compañeros representantes. Pues efectivamente yo me sumo a las consideración y atinados comentarios de los Consejeros, de mi compañero de Morena sobre este proceso, en parte a que puedan participar los ciudadanos realmente, en ese tipo de decisiones que son tan importantes y de que alguna manera siempre van a estar afectados de por cómo se comporten o cómo resuelvan las autoridades,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

en este caso el Municipio de El Marqués, pero también muy cierto lo que comentó el Consejero en relación a la revocación de mandato, son figuras jurídicas que necesitamos y urgen en nuestra democracia. Solo así podremos seguir avanzando, porque de otra manera pues vamos a continuar siendo sometidos por caprichos o vamos a seguir siendo cómplices, o participando en corrupción como la que hemos estado viviendo en estos últimos años en nuestro país. Pero ya una garantía de una revocación de mandato es importantísima para la tranquilidad, el bienestar y el progreso de nuestra patria. Ahora bueno, pues la figura que ahora se presenta como novedad después de tantos años de Antonio López de Santa Ana, se vuelve a retomar históricamente en Querétaro, pues también que la asuman y la retomen los demás municipios porque El Marqués no es Querétaro, solamente; también necesitamos que los demás municipios participen y que hagan que participe la sociedad. No dejemos nada más en manos de unos cuantos el destino y la aplicación de obras o recursos, sino que también la sociedad se vea involucrada. Muchas gracias, es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz Carlos Peñafiel, representante de Morena. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante de Morena.- Gracias señor Presidente. Antes que nada agradecer a licenciado Vado la precisión histórica, sería interesante saber cómo salió aquel referéndum con respecto a Santa Ana, pero bueno sin lugar a dudas como mencionaba en un principio estamos haciendo historia y hoy en este Consejo se está construyendo democracia y se está construyendo ciudadanía y creo que todos nos debemos felicitar por ello; es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, de no haber más comentarios le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que tome el sentido de esta votación. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, atendiendo su instrucción consulto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Con fundamento en lo dispuesto en el numeral setenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, expongo las razones que dan sustento al voto que habré de emitir respecto al proyecto que se pone a nuestra consideración. El estudio de la soberanía puede ser abordado en distintos aspectos: el sociológico, el político, el jurídico entre otros, en tal sentido tenemos que diversos autores han destinado sus líneas a dar contenido y alcance a tan importante figura; no es objeto de mi participación atraer ni abundar en dichos conceptos. Por su parte nuestra Carta Magna en su artículo treinta y nueve da vida o materializa el concepto al que me refiero señalando al respecto, que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instruye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. Resulta entonces indiscutible que la soberanía en todo caso reside en los mexicanos y en las mexicanas que conforman esta nación, no obstante los comentarios expuestos hasta el momento. no dejan de ser más que estructuras conceptuales o normas constitucionales que requieren de personas y acciones, comprometidas por el respeto a las personas de aquellos en los que descansa ese poder soberano, que reconozcan en ellos y en su voluntad como los elementos indispensables para generar gobernanza, legitimidad en sus acciones. Es así que hoy el Instituto Electoral del Estado de Querétaro nuevamente se ubica a la vanguardia en la tutela efectiva de los derechos humanos en nuestro país, pues el aprobar la resolución materializaría los conceptos doctrinales y dogmas constitucionales para darles vida y hacerlos útiles en favor de aquellos que habrán de ser destinatarios de la decisión pública. El proyecto de cuenta se convierte en un acto sin precedentes en los archivos de nuestra entidad, ubicando nuevamente a Querétaro como un baluarte en la consolidación del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

estado constitucional democrático de derecho, el cual se ha inscrito en nuestro país, reconociendo que no hay más poder que aquel que emana de la voluntad de los gobernados. En tal sentido mi voto es a favor al proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- De conformidad a lo que ha expuesto el mismo proyecto que se pone a nuestra consideración, en el cual rescata lo que es en derecho a la participación del pueblo de El Marqués, asimismo como el derecho a la salud de los habitantes de nuestro municipio conurbado, mi voto sería a favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral. Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si me permiten también, comentaría que con la decisión que acaba de tomar este Consejo General, una vez más el Estado de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Querétaro marcará una página de su historia por una decisión que se vierte al seno de esta mesa. Tengan la seguridad de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de este Consejo y por supuesto a través de sus áreas técnicas, pondrá todos los mecanismos necesarios para que el plebiscito que se someterá a los marquesinos y marquesinas, tenga las condiciones más favorables para generar la más alta participación. Coincidió, es cierto, los marquesinos no son todos los queretanos, pero hoy todos los queretanos tenemos la fiel esperanza puesta en obtener una alta participación en esta consulta. De tal suerte que reitero el compromiso que este Consejo General ha tenido con todos los asuntos que ha desahogado. En veinte años el Instituto ha realizado ocho procesos electorales, esta integración del Consejo General ha realizado la histórica doble jornada electoral del año pasado y este ejercicio que realizaremos de ningún modo será motivo para confiarnos, por el motivo contrario será razón en la que pondremos todo el ímpetu, toda la responsabilidad y toda la legalidad para que este ejercicio se realice de manera correcta y que gane todo el pueblo de Querétaro. Dicho esto, le solicito al Secretario Ejecutivo que desahogue el siguiente punto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguíarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente el siguiente punto en el orden del día, el noveno relativo a Asuntos generales. Le informo que no ha sido inscrito en esta Secretaría ningún integrante de este Consejo General. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, siendo las diez horas con veintidós minutos del lunes veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se da por concluida la presente sesión. Que pasen todos buenos días, muchas gracias.